

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y AUDITORÍA  
ELECTORAL**

**INFORMACIÓN GENERAL**



**I. Justificación y aspectos generales**

Los comicios de 2018 representan una nueva oportunidad de los ciudadanos para exigir cuentas a sus representantes. En particular, este será un proceso estratégico, porque de la próxima Asamblea Legislativa depende la elección de segundo grado de varios funcionarios que pertenecen a instituciones que en los últimos años han promovido el cumplimiento del Estado de derecho, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

El Departamento de Estudios Políticos de FUSADES, con el apoyo del Instituto Republicano Internacional (IRI), coordinará la Misión de Observación y Auditoría Electoral 2018 (MOAE 2018). El objetivo de esta iniciativa es “examinar y recopilar información sobre la pureza, integridad y transparencia” de las elecciones legislativas y municipales a celebrarse en el próximo mes de marzo.

Aspiramos a consolidar un grupo de observadores de diferentes organizaciones gremiales y de la sociedad civil que permitan a la MOAE cubrir algunas de las circunscripciones electorales en las zonas occidental, central y oriental del país. De preferencia los observadores serán asignados al lugar donde les corresponde votar; en algunos casos, con la finalidad de no tener más de dos observadores en un mismo centro, se recomendarán otros sitios para ejercer esta función. El IRI proporcionará recursos para la identificación de los miembros de la misión: chaleco, camisa, gorra y un paquete electoral con información útil para el observador. Si es necesario también se entregará una cantidad simbólica para la alimentación del observador y se coordinará transporte para ciertos centros de votación.

En FUSADES se instalará un centro de monitoreo que recopilará información a lo largo de la jornada y que será alimentado con los reportes de los observadores. Nos interesan los datos que señalen si hubo inconvenientes en la apertura de los centros de votación, si se facilitó el ejercicio del sufragio al elector, la participación electoral al medio día y al final de la tarde cuando finalice el horario de la votación, y las impresiones de los observadores acerca del escrutinio preliminar que se realizará en las Junta Receptoras de Votos. Para cada uno de los aspectos señalados, el observador deberá rellenar un formulario que encontrará en el paquete electoral.

FUSADES será la responsable ante el Tribunal Supremo Electoral de inscribir a los observadores de la MOAE; asimismo nuestra institución preparará los proyectos de los informes preliminar y final de observación que deben ser entregados al TSE en los que se detallarán los sucesos que hayan ocurrido; para las misiones de observación de la OEA y de la Unión Europea, los informes de la sociedad civil organizada son muy relevantes.

## **II. Funciones de los observadores**

La observación electoral persigue examinar los momentos estratégicos el día de la celebración de los comicios. En tal sentido, los miembros de la MOAE tendrán las siguientes atribuciones:

1. Asistir a la instalación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV);
2. Estar presentes al momento de la apertura de los centros de votación;
3. Monitorear si en las JRV se está facilitando el ejercicio del voto al elector;
4. Hacer un “corte” al medio día consultando en la mayoría de JRV el número de electores que han asistido a votar;
5. Estar presente a la hora del cierre de los centros de votación;
6. Observar el inicio del escrutinio preliminar (conteo de votos en la mesa) hasta una hora razonable (8:00pm).

Los observadores deberán rellenar el formulario que les será entregado por parte de las organizaciones de la Misión y enviarlo, de preferencia, la noche misma de la elección, vía correo electrónico o por medio de fotografía a través de WhatsApp al contacto que le será indicado en su oportunidad.

## **III. Capacitación del Tribunal Supremo Electoral**

Los observadores deberán recibir una capacitación por parte de los facilitadores del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para su comodidad los organizadores acordaron tres jornadas de capacitación con el TSE en las siguientes fechas:

Primera: Lunes 5 de febrero

Segunda: Lunes 12 de febrero

Tercera: Lunes 19 de febrero

El observador deberá asistir a una sola de las capacitaciones en cualquiera de las fechas señaladas según su agenda. Para no interferir con la jornada laboral de los observadores, se ha dispuesto que las capacitaciones inicien a las 4:30pm en el salón democracia del edificio de FUSADES, ubicado en el Bulevar Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

En el caso de los departamentos del interior del país, si el grupo de observadores sobrepasa las 10 personas, los capacitadores se desplazarán hacia sus lugares de origen a una hora y en un lugar previamente convenidos.

#### **IV. Kit electoral, viáticos y transporte**

Los observadores recibirán un “kit electoral” que contendrá:

1. Chaleco, gorra y camisa con el logo de la MOAE;
2. Formularios;
3. Directorio de teléfonos y contactos relevantes;
4. Reglamento de observación electoral para elecciones 2018 aprobado por el TSE;
5. Viáticos en aquellos casos que sea necesario;
6. Transporte en aquellos casos que sea necesario.

#### **V. Centro de monitoreo**

Los organizadores instalarán un centro de monitoreo en el edificio de FUSADES. Los encargados de este centro realizarán las siguientes actividades:

1. Recibirán información relevante que los observadores recopilen en los momentos establecidos en el romano II (Funciones de los observadores);
2. La información será enviada al respectivo coordinador de grupo a través WhatsApp. El propósito de esta acción es que el centro de monitoreo pueda denunciar cualquier anomalía que el observador detecte en el desarrollo del evento electoral;
3. Procesará la información contenida en los formularios que deben cumplimentar los observadores;
4. Realizará monitoreo de medios para conocer el estatus de la elección en los departamentos y municipios en los que MOAE no cuente con observadores electorales.

#### **VI. Documentos que debe presentar el observador**

Los organizadores de la MOAE serán los responsables de tramitar las credenciales de los observadores ante el Tribunal Supremo Electoral.



Los observadores deberán presentar:

1. Formulario de observador electoral que se encuentra en el sitio web que se señala abajo;
2. Fotocopia de DUI;
3. Fotografía con las características establecida por el TSE (se enviarán con posterioridad);
4. Formulario que requiere el TSE.

## **VII. Contactos y formulario de observador**

Para cualquier consulta, envío de información o aclaraciones pueden contactar a Gabriel Zura, Coordinador del Proyecto de Observación Electoral al correo [gzura17@gmail.com](mailto:gzura17@gmail.com) o directamente a los teléfonos 22485713 o 22485614.

El observador debe enviar el formulario que se encuentra en el siguiente link a más tardar el día 22 de enero de 2018:

<https://www.formpl.us/form/5286660372692992>.

Si se presentan problemas para rellenar y enviar el formulario en línea puede escribir o comunicarse con Gabriel Zura para resolver todo inconveniente.